



ACUERDO DE CONCEJO N°203-2023-MDT/CM

Túcume, 30 de octubre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de octubre del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

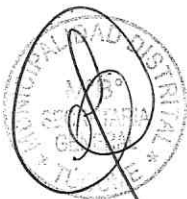
Que, de conformidad con el Art. 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Art. 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud la señora Rosa Lita Gonzales identificado con DNI 16624159 (apoderado), esposa del beneficiario el señor Francisco Zeña Ventura identificado con DNI 17601589 (discapacitado), domiciliado en calle Hipólito Unanue N°10, solicito apoyo económico para adquirir una silla de ruedas, para poder movilizarse y poder mejorar la calidad de vida.

Que, mediante solicitud el señor Celestino Cumpen Zeña identificado con DNI 17599788 (apoderado), la beneficiaria la señora Teresa Sandoval Piscocya identificada con DNI 40167446 (discapacitado) domiciliado en caserío sifón, solicito apoyo económico para adquirir una silla de ruedas, para poder movilizarse y poder mejorar la calidad de vida.

Que, mediante solicitud la señora Sofia Chunga Sandoval identificado con DNI 17601995 (apoderado), mama del beneficiario el señor Gustavo Damián Chunga con DNI 48944984 (discapacitado) domiciliado caserío Zapotal, solicito apoyo económico para adquirir una silla de ruedas, para poder movilizarse y poder mejorar la calidad de vida.

Que, mediante solicitud el señor Victor Acosta Olivos identificado con DNI 16741220 (hija) (apoderado), de la beneficiaria la señora Victoria Olivos Baldera identificada con DNI 44459260 (discapacitada) domiciliada en caserío santos vera, solicito apoyo económico para adquirir una silla de ruedas, para poder movilizarse y poder mejorar la calidad de vida.





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

Que, mediante solicitud el señor Pedro Francisco Zeña Damián identificado con DNI 17602639 (apoderado), la beneficiaria la señora Nelly Jesús Zeña Chinchay identificada con DNI 47339246 (discapacitado) domiciliada en calle san pedro N°130, solicito apoyo económico para adquirir una silla de ruedas, para poder movilizarse y poder mejorar la calidad de vida.

Que, mediante informe N°270-2023 MDT/SGDSYE/JMOR de fecha 06 de octubre del 2023, el Subgerente de Desarrollo Social y Económico reitera el pedido de donación de apoyo económico para las sillas de ruedas solicitadas por los administrados indicados en los párrafos anteriores.

Que, mediante informe N°044-2023 MDT/SA/SYSQ de fecha 12 octubre del 2023 emitida por Subgerencia de Administración, indica que el estado asigna progresivamente los recursos presupuestarios necesarios para la promoción, protección y realización de los derechos de la persona con discapacidad y promueve la cooperación internacional en esta materia. A la vez menciona que conforme a su plan de trabajo 2023 de la oficina de OMAPED se cuenta con presupuesto asignado para apoyo de personas con discapacidad.

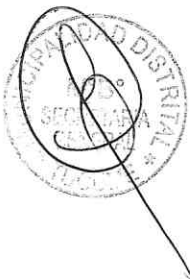
Que, mediante informe N°1081-2023-MDT/SPP/CEFCH de fecha 13 de octubre del 2023, el Subgerente de Planeamiento y Presupuesto indica que si existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento siendo los gastos afectados a la meta 44, clasificador 2.5.3 1.1 99 otras personas naturales por un importe de S/ 3,000.00 (tres mil soles con 00/100 soles)

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión; y luego del debate respectivo, se puso al voto; resultando **APROBADO por UNANIMIDAD** por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta correspondiente;

Que, estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el apoyo económico para cada uno de los solicitantes, para la adquisición de una silla de ruedas, para poder movilizarse y mejorar la calidad de vida. Según detalle en los considerandos.





BENEFICIARIOS	APODERADOS
Victoria Olivos Baldera persona con discapacidad física (osteoporosis a la rodilla) de 87 años del Caserío Santos Vera.	Víctor Acosta Olivos identificado con DNI 16741220 (hijo)
Nelly Jesús Zeña Chinchay persona con discapacidad física (parálisis lumbar columna vertebral-renal crónica en hemodiálisis) de 31 años, domiciliados en la calle san pedro N°130.	Pedro Francisco Zeña Damián identificado con DNI 17602639
Gustavo Damián Chunga persona con parálisis cerebral espástica cuadripléjica de 35 años, domiciliada en el Caserío Zapotal.	Sofía Chunga Sandoval identificado con DNI 17601995.
Tereza Sandoval Piscoya persona con discapacidad física (osteoartrosis de rodillas, deformación congénita osteomuscular) de 82 años, domiciliada en el Caserío Sifón	Celestino Cumpen Zeña identificado con DNI 17599788
Francisco Zeña Ventura persona con discapacidad física (secuela de accidente cerebrovascular) de 59 años, domiciliada en la calle Hipólito Unanue N°10.	Rosa Lita Gonzales identificado con DNI 16624159.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de lo aprobado en el presente acuerdo de concejo.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Secretario General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomas Sandoval Baldera
 ALCALDE

